

## ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 11-09-2024

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 6 de septiembre de 2024 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación acta sesión anterior.</li><li>2. Memorias subvenciones deportivas: segundo periodo temporada 2023/2024.</li><li>3. Precios públicos, tasas y ordenanzas fiscales 2025.</li><li>4. Temas deportivos</li><li>5. Informaciones y asuntos varios.</li><li>6. Facturas y transferencias.</li><li>7. Ruegos y preguntas.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aurreko saioko akta onestea.</li><li>2. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2023/2024 denboraldiko bigarren aldia.</li><li>3. Prezio publikoak, tasak eta ordenantza fiskalak 2025.</li><li>4. Kirol gaiak.</li><li>5. Informazioa eta hainbat gai.</li><li>6. Fakturak eta transferentziak.</li><li>7. Galderak eta eskaerak.</li></ol> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Presidenta: Fátima Sesma Vallés

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oihane Indakoetxea Barberia, Rosa León Justicia, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Oscar Goñi Pérez, Miguel Pérez Luquin, Félix Irigoyen Delgado, María Dolores Rodríguez Garcés y Unai Calvo Pérez San Román.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusan su asistencia: Juan Carlos Lorite Tambo, Roberto González Cambra que delega su voto a Oscar Goñi Pérez y Alberto Lopez Iborra que le sustituye Oihane Indakoetxea Barbería.

Comienza la sesión a las 19:07 h.

### 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR / AURREKO SAIOKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión de Junta Rectora de fecha 21 de agosto de 2024. Se aprueba por unanimidad de las personas asistentes.

### 2.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: segundo periodo temporada 2023-2024 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2023-2024 DENBORALDIKO BIGARREN ALDIA

Se presenta el informe de la técnica de deportes de Lagunak y que obra en el expediente correspondiente, relativo a la revisión efectuada de la memoria justificativa del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2023-2024 de la Asociación Jaigeri, asociación gestora de la sección de competición de natación.

A la vista de la documentación presentada, el convenio de colaboración firmado y el informe emitido por la Técnica de Deportes y que obra en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, aprueba la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2023-2024:



| BENEFICIARIO-A     | PROGRAMA DEPORTIVO | SUBVENCION<br>TOTAL Tª<br>2023-2024 | 2º PERIODO<br>(enero-junio)<br>PRESUP. 2024 | JUSTIFICACION<br>ADMITIDA | ABONADO<br>SEGÚN PLAZOS<br>CONVENIO | PAGO<br>FINAL<br>PENDIENTE<br>DE ABONO |
|--------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|
| ASOCIACIÓN JAIGERI | NATACIÓN           | 11.600,00                           | 8.200,00                                    | 13.430,56                 | 6.150,00                            | 2.050,00                               |

Se recuerda a la asociación que, tal y como se dispone en los convenios de colaboración firmados, el personal afecto a las actividades no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de las asociaciones, la cuales tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

Así mismo, se acuerda proceder al pago del 50% correspondiente al primer periodo de la temporada deportiva 2024-2025 tal y como se contempla en los convenios de colaboración firmados.

Se incorporan Oihaneder Indakoetxea y Unai Calvo a las 19:10 h.

### 3.- PRECIOS PÚBLICOS, TASAS Y ORDENANZAS FISCALES 2025 / PREZIO PUBLIKOAK, TASAK ETA ORDENANTZA FISKALAK 2025.

La presidenta indica que hay que trabajar sobre los precios públicos para el año 2025 y propone realizar una actualización de un 2,5%.

Se explican los precios públicos y Oscar Goñi plantea la modificación de los precios de las entradas para acceder a los partidos de fútbol: crear un nuevo precio público para los partidos de la categoría de Primera Regional y proceder a la adecuación de los precios redondeando los mismos a lo que se cobra en otras instalaciones y no cobrar entradas a los menores de 12 años. Indica que, en la mayoría de los campos de Navarra, las y los menores de 18 años la entrada es gratuita. Propuesta de precios presentada por Oscar Goñi:

|                          |                              | PROPUESTA<br>AÑO 2025 | PRECIOS VIGENTES<br>AÑO 2024 |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| ENTRADAS PARTIDOS FÚTBOL | FUTBOL PARTIDARAKO SARRERAK  |                       |                              |
|                          |                              |                       |                              |
| Tercera división         | Hirugarren maila             |                       |                              |
| . Mayor de 16 años       | . 16 urtetik gorakoa.        | 11,00 €               | 11,40 €                      |
| . Menor de 16 años       | . 16 urtetik beherakoa.      | 5,00 €                | 5,70 €                       |
| . Menor de 12 años       |                              | 0,00 €                |                              |
| Autonómica/Preferente    | Autonomikoa/lehentasunezkoa: |                       |                              |
| . Mayor de 16 años       | . 16 urtetik gorakoa.        | 10,00 €               | 9,30 €                       |
| . Menor de 16 años       | . 16 urtetik beherakoa.      | 4,00 €                | 4,70 €                       |
| . Menor de 12 años       |                              | 0,00 €                |                              |
| 1ª Regional              |                              |                       |                              |
| . Mayor de 16 años       |                              | 6,00 €                |                              |
| . Menor de 16 años       |                              | 2,00 €                |                              |
| . Menor de 12 años       |                              | 0,00 €                |                              |
| Juvenil división honor   | Ohorezko dibisio gaztea:     |                       |                              |
| . Mayor de 16 años       | . 16 urtetik gorakoa.        | 6,00 €                | 6,20 €                       |
| . Menor de 16 años       | . 16 urtetik beherakoa.      | 3,00 €                | 3,10 €                       |
| . Menor de 12 años       |                              | 0,00 €                |                              |

Así mismo, propone continuar con la política de no cobrar entrada en los partidos en los que Lagunak no pague entrada cuando visita sus campos. La junta da el visto bueno a esta cuestión.

Se incorpora Jesús Emilio Sánchez a las 19.15 horas

Unai Calvo solicita que la actualización que se lleve a cabo sea la misma que se realice en el Ayuntamiento de Barañáin para evitar como otros años subidas diferentes en los organismos de la entidad local.

Se deja para su estudio y se llevarán para su aprobación, si corresponde, a la siguiente sesión de Junta Rectora.

#### **4.- TEMAS DEPORTIVOS/ KIROL GAIAK.**

##### **a) Incorporación usuarios deportistas.**

###### .Asociación Adiskideok.

Se presenta la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el coordinador de la Asociación Adiskideok solicitando la incorporación de un usuario deportista para el equipo de categoría alevín masculina.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

###### .Asociación Saski.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por la coordinadora de la Asociación Saski solicitando la incorporación de un usuario deportista para el equipo de categoría infantil masculina, dos usuarias deportistas para el equipo senior femenino y un usuario deportista para el senior masculino.

Vistas las solicitudes que obran en el expediente y su motivación, así como los informes emitidos por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar las incorporaciones propuestas.

###### .Asociación Footlag.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente de la Asociación Footlag solicitando la incorporación de 1 usuario deportista como portero para el equipo de categoría primera regional.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

###### .Asociación Jaigeri.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por la entrenadora de la Asociación Jaigeri solicitando la incorporación de una usuaria deportista para la categoría absoluta y master.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

###### .Asociación Arrebote.

Se presenta la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente de la Asociación Arrebote solicitando la incorporación de 1 usuario deportista categoría infantil para completar pareja.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a las asociaciones la necesidad de que se traslade a los y las deportistas la opción de hacerse abonadas a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

#### **b) Cursos deportivos 2024-2025.**

Se presentan informe detallado sobre el número de inscripciones a los diferentes cursos deportivos (bono activo, nataciones infantiles y para personas adultas, hidrogim, etc) indicando número de personas abonadas y no abonadas, por sexo, etc.

Viendo los datos, Félix Irigoyen propone adecuar el precio de la actividad de hidrogim en función de las personas participantes atendiendo al resultado de ingresos y gastos de la actividad.

Se debate ampliamente.

Se indica que ha habido cursos de natación infantil que no han salido y que se ha notado un descenso en el número de inscripciones siendo este el primer cuatrimestre. Se indica que cuando se disponga de los datos de inscripción a las secciones deportivas se realizará una valoración más exhaustiva sobre esta cuestión para intentar identificar, tal y como indica Miguel Pérez a que es debido esta menor participación (número personas abonadas en esa franja de edad, participación en otros deportes, servicio)

María Dolores Rodríguez Orejuela pregunta si tenemos datos sobre el número de personas empadronadas. Se indica que al no disponer de cuotas diferentes como personas abonadas a Lagunak, no se dispone de este dato.

Se acuerda sacar un nuevo curso de hidrogim en horario de tarde, en uno de los huecos generados por salir cursos de natación infantil. Concretamente, lunes y jueves de 16.00 a 16.45 horas

La Junta Rectora da el visto bueno a la información presentada.

#### **c) Solicitud Asociación Jaigeri.**

Se informa de la solicitud recibida de la Asociación Jaigeri en la que solicitan poder utilizar una calle de la piscina cubierta los jueves de 18.00 a 19.00 horas para poder abordar las necesidades técnicas de la categoría alevín.

Se indica que atendiendo a los cursos de natación que han salido para la temporada 2024-2025, es posible atender la petición de la asociación.

Visto el asunto, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda autorizar a la Asociación Jaigeri el uso de una calle de la piscina cubierta los jueves de 18.00 a 19.00 horas hasta el próximo 30 de junio de 2025.

Esta cesión estará supeditada y podrá ser revocada por las necesidades que puedan surgir desde el Servicio Municipal Lagunak para el uso de la misma.

#### **d) Solicitud federación de gimnasia rítmica.**

La Federación Navarra de Gimnasia ha solicitado, al igual que la temporada anterior, poder disputar una competición de gimnasia rítmica en Lagunak el 20 de octubre en jornada de mañana y tarde. La solicitud comprende la utilización del polideportivo para el calentamiento previo a la competición que se disputaría en el frontón Retegi. Se informa que la técnica de deportes ha habado con el resto de secciones que utilizan estas instalaciones no existiendo inconvenientes ni injerencias en el desarrollo del resto de competiciones.

Vista la solicitud, la Junta Rectora acuerda por unanimidad proceder a la cesión de uso de forma gratuita del frontón Retegi y del polideportivo de Lagunak a la Federación Navarra de Gimnasia para disputar un campeonato navarro de gimnasia rítmica en Barañáin el día 20 octubre de 2024. La cesión de uso gratuito se realiza atendiendo a lo dispuesto en las ordenanzas vigentes del Servicio Municipal Lagunak "No se exigirán precios públicos en los casos en que el uso sea realizado por personas o entidades que, por sus características o fines, la Junta Rectora acuerde".

Así mismo se indica a la Federación Navarra de Gimnasia que cualquier hecho, suceso, derivado de la celebración del campeonato será responsabilidad de la citada federación.

## **5.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.**

### **a) Protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio.**

Se presenta el informe de la delegada de protección correspondiente al balance del periodo septiembre 2023-septiembre 2024 donde informa sobre las actuaciones llevadas a cabo. Se indica que no ha habido denuncia directa, pero han existido quejas o situaciones susceptibles de ser registradas y gestionadas. Se informa que ha habido 4 actuaciones que han sido resueltas por cauces de mediación sin existir o tener constancia de otras denuncias o reclamación por perjuicio grave al menor. La gerente indica que con el objetivo de mantener la confidencialidad no se dan más datos ni mayor información.

María Dolores Rodriguez pregunta por la valoración de las quejas y las actuaciones necesarias a llevar a cabo atendiendo a la gravedad de los posibles casos que pudieran darse. Se explica que, realizada una valoración previa, atendiendo a las pautas dadas por el Instituto Navarro del Deporte, si existiesen situación que excediesen de la competencia de la delegada se solicita asesoramiento a la oficina de mediación del IND o bien, por su gravedad, se realiza la denuncia correspondiente ante Policía Foral o ante quien corresponda.

Flor Gonzalez pregunta sobre una de las actuaciones y Oscar Goñi informa sobre la situación acaecida en uno de los casos desde el punto de vista de la otra parte implicada, poniendo en valor su trabajo y las situaciones que se dan y que, según su entender, no deberían de darse. Se abre un arduo debate sobre las cuestiones que se han dicho.

Rosa León dice que estas cuestiones son confidenciales y que no se debería haber abierto debate sobre las mismas ni haberse dicho ciertas afirmaciones. Es la delegada en protección la que tiene que valorar e informar de estas cuestiones.

Oihander Indakoetxea indica que la Junta, una vez informada de las actuaciones y visto que las mismas se han encauzado y solventado mediante la mediación, no es parte ni necesita conocer más información al respecto respetando la confidencialidad de las quejas.

La Junta Rectora se da por enterada de las actuaciones llevadas a cabo en el periodo septiembre 2023-septiembre 2024.

### **b) Elecciones representantes de las personas abonadas en la Junta Rectora.**

La Junta Rectora acuerda iniciar el proceso electoral y constituir la mesa electoral para las elecciones de los representantes de las personas abonadas en la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak, estando compuesta por los siguientes miembros de la Junta Rectora:

- Fátima Sesma Valles.
- Alberto López Iborra.
- Rosa León Justicia.
- Txuma Huarte Arregui.
- Flor González Alonso.
- Jesús Emilio Sánchez Díaz.

Se propone a la mesa que el día de las elecciones sea el lunes 9 de diciembre.

### **c) Reglas de uso de la petanca.**

Se presentan la normativa de uso de la instalación de la petanca. Se debate sobre el tiempo de juego y se acuerda pasar de 1 a 1 hora y media.

La Junta Rectora aprueba la normativa de uso.

### **d) Vestuario adaptado.**

Se presentan los presupuestos para la colocación de una camilla en el vestuario adaptado que permita y el cambio y aseo de personas con una mayor dependencia.

Se valora la posibilidad de incluir una barandilla a la camilla.

La Junta Rectora acuerda la compra de la camilla con barandilla si esto último es posible.

#### **e) Cinta de correr para el gimnasio.**

Se presentan los presupuestos para la compra de una cinta de correr para el gimnasio. Se indica que se han pedido a Technogym y Matrix por ser los dos tipos de máquinas con las que está dotado el gimnasio. Se acuerda la compra de la cinta de correr de la marca Matrix.

#### **7.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.**

La Junta Rectora da el visto bueno al listado y al pago de facturas que obra en el expediente de la sesión.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.**

Flor Gonzalez pregunta por la obra de la piscina cubierta y la compra de las plataformas de salida. La presidenta indica que no hay novedades. Pregunta si ha habido muchas bajas en el equipo femenino de fútbol. Oscar Goñi, como presidente de la Asociación Footlag informa que ha habido 2 o 3 bajas y que otras jugadoras han sido fichadas por Osasuna, siendo Lagunak equipo convenido.

M<sup>a</sup> Dolores Rodriguez pregunta si se conocen las fechas de ejecución de la piscina. La presidenta indica que no.

Oscar Goñi pregunta por el horario de cocina del bar y relata el suceso que tuvo lugar el pasado 6 de septiembre. Indica que hubo personas que querían cenar a las 21.30 horas y ya no había servicio de cocina. La gerente indica que existen varias reclamaciones y que preguntado el asunto a los gestores del bar estos indican que hubo servicio de cocina hasta las 22.00 horas y que respecto a las quejas, la gestora del bar indica que ha habido una persona que se ha puesto en contacto con ella para indicarle que han presentado una queja en su nombre sin estar ella presente. Se desconoce si esto es cierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.06 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO